

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **23 AGO 2022**

RES. FI **№. 381** - D- 2022

Expte. Nº 14.244/19

VISTO:

La Res FI- Nº 255-D-2022 mediante la cual se aprueba y en consecuencia se otorga una Ayuda Económica de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil) al Centro de Estudiantes de Ingeniería (C.E.I.), con fondos del Convenio con el Banco Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución antes mencionada, no se discriminó correctamente la imputación.

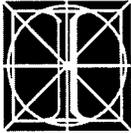
Que del monto total antes indicado se tomaron \$ 8.853,17 (Pesos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 17/100) de los fondos ingresados al Sistema Contable SIU PILAGA, como Fondos No Presupuestados – Fondos de Terceros, en el mes de Agosto de 2019.

Que la suma de \$ 6.146,83 (Pesos Seis Mil Ciento Cuarenta y Seis con 83/100) surge del crédito indicado en la SubSubdependencia: 23.4.31: denominada "Canon Bco. Patagonia – Fac. de Ingeniería", R.0051.023.004.031.12.02.00.00.12.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

Que de lo expuesto en el 2do. y 3er. Considerando, los fondos fueron girados a esta Facultad, a través del Expte Nº 23.226/19.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – establece que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

-2-

Expte. N° 14.244/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Res.-FI-N° 255-D-22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Imputar la suma de \$ 15.000,00 (Pesos QUINCE MIL) en el Expte. N° 23.226/19:

Conv. Banco Patagonia (Fondos No Presupuestados – Fondos de Terceros): Inc. 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS \$ 8.853,17

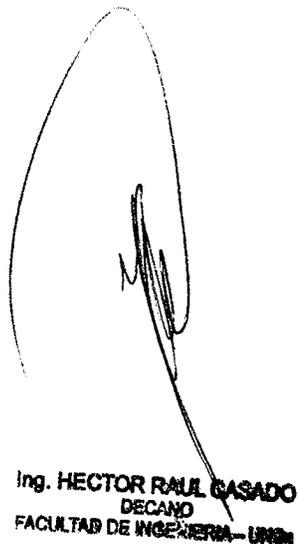
SubSubunidad Canon Bco. Patagonia – Fac. Ingeniería

(23.4.31).Inc. 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS..... \$ 6.146,83"

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **n° 381** - D- 2022

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
 DIRECTORA ADM. ECON. Y FINANCIERA
 DE LA ESCUELA GRUPO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa